

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Acta que se formula referente a **Adquisición de un analizador de redes de microondas PNA para el laboratorio de Ingeniería Eléctrica y Computación**, solicitado por el Departamento de Ingeniería Industrial y Manufactura, a través del *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, pagado con recursos del fondo del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2011).

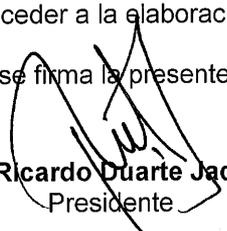
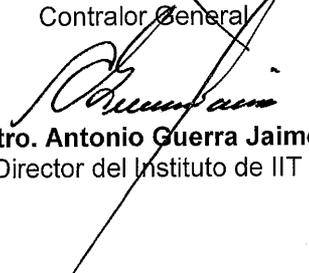
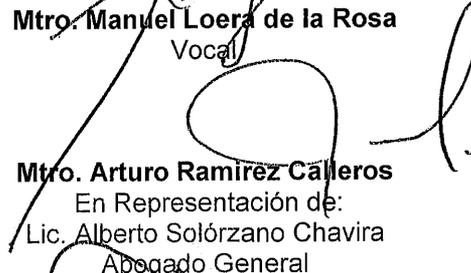
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 30 de enero de 2012 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS:

Se presentó solicitud de Adjudicación Directa por parte del Mtro. Antonio Guerra Jaime fundando y motivando la adquisición de equipo de laboratorio de Ingeniería Eléctrica y Computación de la marca Agilent, con la persona moral **AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quien es la única subsidiaria en México autorizada por Agilent Inc., fabricante del bien y autorizados para vender, ofrecer soporte, mantenimiento, reparación, consultoría, entrenamiento y capacitación. La propuesta es por un monto sin IVA de \$698,884.74 pesos, con un IVA del 16% correspondiente a \$110,381.56 pesos, dando un total de **\$800,266.30 pesos (son ochocientos mil doscientos sesenta y seis pesos 30/100 M.N.)**.

Por lo tanto y basándose en el Artículo 41, Fracciones I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

 Mtra. Rita Ileana Olivas-Lara Secretaria	 Lic. Ricardo Duarte Jaquez Presidente
 Mtro. Franco Abdul Oronoz En Representación de: Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández Contralor General	 Mtro. Manuel Loera de la Rosa Vocal
 Mtro. Antonio Guerra Jaime Director del Instituto de IIT	 Mtro. Arturo Ramirez Calleros En Representación de: Lic. Alberto Solórzano Chavira Abogado General
 Dr. Víctor Hinostrero Responsable Técnico	 Mtro. Jesús Armando Gándara Jefe del Departamento